

**Resumen de las Decisiones de la Comisión Europea sobre las autorizaciones de comercialización para el uso o las autorizaciones de uso de las sustancias incluidas en el anexo XIV del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH)**

[Publicado de conformidad con el artículo 64, apartado 9, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006 <sup>(1)</sup>]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 241/05)

Decisiones por las que se concede una autorización

| Referencia de la Decisión <sup>(1)</sup> | Fecha de la Decisión | Nombre de la sustancia                                      | Titular de la autorización                                    | Número de la autorización | Uso autorizado   | Fecha de expiración del período de revisión | Motivos de la Decisión   |
|--|----------------------|---|---|---------------------------|--|---|--|
| C(2019) 5022                             | 10 de julio de 2019  | Trióxido de cromo<br>N.º CE 215-607-8,<br>N.º CAS 1333-82-0 | ZF Friedrichshafen AG, Bogestrasse 50, 53783 Eitorf, Alemania | REACH/19/25/0             | Uso para el cromado funcional de las bielas para aplicaciones en los sectores del automóvil y el ferrocarril | 10 de julio de 2031                         | De conformidad con el artículo 60, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1907/2006, las ventajas socioeconómicas compensan los riesgos para la salud humana derivados de los usos de la sustancia, y no hay sustancias o tecnologías alternativas adecuadas. |

<sup>(1)</sup> The decision is available on the European Commission website at: La Decisión está disponible en el sitio web de la Comisión Europea: [http://ec.europa.eu/growth/sectors/chemicals/reach/about/index\\_en.htm](http://ec.europa.eu/growth/sectors/chemicals/reach/about/index_en.htm)

<sup>(1)</sup> DO L 396 de 30.12.2006, p. 1.